



## **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL**

**Referencia: LPN-CPJ-04-2024**

### **CIRCULAR NÚMERO 01**

**Fecha:** 2 de mayo de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la **adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del poder judicial**, referencia: **LPN-CPJ-04-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 13 y 14 del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

#### **SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Las preguntas de carácter administrativo, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

#### **SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**

Gerente de compras y contrataciones



02 de mayo de 2024.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS**  
**OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL**  
**Referencia: LPN-CPJ-04-2024**

**SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL/ADMINISTRATIVO.**

**PREGUNTA 1:** agradecemos nos confirmen si es de carácter obligatorio describir en el formulario de inscripción Todos los lotes en los cuales deseamos participar,

**RESPUESTA 1:**

**Ver numeral 18 donde indica lo siguiente**

**18.DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES:**

**Nota:** Toda la documentación de esta sección es de carácter subsanable.

1. Formulario de presentación de oferta (anexo).
2. Formulario de información sobre el oferente (anexo).
3. Documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte).
4. Formulario de participación (anexo).
5. Certificación vigente de MiPymes emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes. (Opcional) **No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
6. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. **No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**

Atentamente:

**Yerina Reyes Carrazana**

Gerente de compras y contrataciones



30 de abril del 2024

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL

Referencia: LPN-CPJ-04-2024

#### SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL TÉCNICO.

**PREGUNTA 1:** En el ítem 5.5, se hace referencia a 300 "Adaptadores de Audio a LAN" pero en la descripción del mismo ítem solo se hace mención a los conectores XLR y RJ45 además a los tipos de cable de par trenzado que deberán ser compatibles. Ahora bien, el término "LAN" se refiere a una red de datos local que involucra direccionamientos IP para que distintos dispositivos puedan comunicarse entre sí. Los adaptadores; ¿deberán convertir las señales de audio a algún protocolo como DANTE, AES67 o AVB? ¿o solo deberán ser compatibles con los medios de transmisión más comúnmente utilizados en redes LAN como el cable de par trenzado CAT5e / CAT6 pero estarán transmitiendo señales de audio a nivel de línea sin ningún tipo de conversión intermedia?

**RESPUESTA 1:** El objetivo específico es reemplazar el cable de audio por un cable de red categoría 6. Para ello se requiere un par de adaptadores; un adaptador XLR hembra a RJ45 y un adaptador RJ45 a XLR macho. No se requiere convertir la señal de audio a ningún protocolo de comunicación. Los tres pines XLR utilizan a nivel físico los hilos del cable UTP para la transmisión. Lógicamente, al ser XLR la señal es balanceada.

**PREGUNTA 2:** ¿En todos los ítems del lote 5 se necesita la instalación?

**RESPUESTA 2:** Según las especificaciones técnicas en su numeral 13 del lote 5 se expresa que no es requerida la instalación del ítem.

**PREGUNTA 3:** Somos una empresa multinacional, con proyectos realizados en varios países. ¿Aunque no especifica que las referencias en el pliego sean nacionales, nos gustaría que nos confirmen si están pueden ser proyectos realizados en otros países de la región?

**RESPUESTA 3:** Los proyectos realizados en otros países pueden prestarse como evidencias siempre y cuando se cumplan con los requerimientos de las especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

30 de abril del 2024

Elaborado por:

**Oriolis A. Camilo**  
Enc. Tecnologías Regional

**Wendy Suero Quezada**  
Coordinadora de Servicios TIC

**Ricy Bido**  
Gerente de Sistemas

Revisado por:

**Welvis Beltrán M.**  
Director de TIC